

Reseña de D' Antonio, Débora (Comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018, 192 págs.

ROCÍO SOLEDAD OTERO (UBA/IIGG)

Universidad de Buenos Aires / Instituto de Investigaciones Gino Germani

rociootero3000@hotmail.com

El presente libro resulta una referencia ineludible para quienes estén interesados en profundizar en la temática de la violencia estatal y la represión en sus diversas formas en el pasado reciente. Es el producto de un trabajo colectivo del equipo de investigación conformado por los autores y constituye un esfuerzo por profundizar en el conocimiento de las características concretas que asumió la violencia política ejercida por el Estado en la Argentina durante las décadas del setenta y el ochenta.

El libro consta de una introducción y seis ensayos presentados cronológicamente, entre los que existe un diálogo e intercambio diáfano y fluido. Esto produce un encadenamiento analítico robusto y coherente del conjunto libro, tanto en términos históricos como conceptuales. Además, las cronologías muestran una clara intención de que los análisis no queden atrapados en la lógica de los quiebres institucionales, algo en lo que también radica la riqueza y profundidad de un libro que nos devela las continuidades existentes entre procesos históricos en apariencia disímiles, como democracias y dictaduras. Todos los artículos recomponen los antecedentes históricos de los fenómenos que analizan y recuperan las coyunturas políticas a la hora de proponer los análisis. A su vez, cada uno de los trabajos pone en juego un rico conjunto de documentos y fuentes: cables secretos, disposiciones, leyes, normas, decretos, testimonios, artículos de prensa comercial y política, comunicados, panfletos, programas de estudio, material didáctico, evaluaciones, programas de reclutamiento y de otorgamiento de becas, por mencionar los más importantes.

En la introducción, Débora D'Antonio (a cargo de la compilación) ofrece un pormenorizado estado de la cuestión de las investigaciones sobre la temática represiva. El primer artículo, titulado "Poder judicial, represión y violencia política en los setenta: la experiencia del 'Camarón'" escrito por D'Antonio y Ariel Eidelman, reconstruye la creación y actividades de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (conocida en la época como "Camarón"), y pone especial énfasis en los principales hechos políticos que sirven para entender su instauración en mayo de 1971. Fundamentalmente, el ciclo de protesta social que se inició en 1969 y el surgimiento de las organizaciones que asumieron la lucha armada urbana, y cuyos dos hitos emblemáticos son el Cordobazo en 1969 y el secuestro y posterior asesinato del Gral. Pedro Eugenio Aramburu por parte de Montoneros al año siguiente. El artículo procura dar cuenta del rol que se le atribuyó a esa Cámara desde el gobierno de facto del General Lanusse. Por un lado, del objetivo manifiesto que impulsó su creación: la persecución de miembros de organizaciones político-militares. Por el otro, de aquel que se desprende del análisis del perfil de los detenidos y de las acciones y figuras delictivas imputadas: neutralizar al conjunto del

activismo político y no exclusivamente la actividad de las organizaciones revolucionarias. El trabajo también muestra que esa Cámara se apoyó en legislación preexistente, como la ley 17.401 de persecución del comunismo, en virtud de la cual incluyó entre los delitos de su competencia la difusión de ideas y materiales comunistas. El artículo pone en evidencia cómo desde el ámbito jurídico se construyó una legalidad autoritaria.

En el segundo artículo, titulado “La actividad paraestatal en la Argentina a principios de los años setenta”, Eidelman reconstruye la actividad de un conjunto de grupos paraestatales, una variedad de acciones que llevaron a cabo entre 1970 y 1973 y su encuadre ideológico con las doctrinas anticomunistas y de persecución de los “enemigos internos”. En el artículo se describe la realización de una multiplicidad de actividades de grupos vinculados a la policía y al Ejército como atentados con bombas, reivindicación de secuestros y campañas intimidatorias contra amplios sectores de la sociedad. Y también, un conjunto de secuestros y desapariciones de origen estatal, lo que demuestra que esas prácticas habían sido utilizadas por grupos paraestatales y paramilitares varios años antes del golpe de Estado de 1976. Aunque esas actividades represivas no fueron realizadas en forma sistemática y generalizada (como sí tras el golpe), constituyen sin dudas un claro antecedente. El artículo también describe las principales definiciones ideológicas de los grupos analizados y destaca la presencia de elementos del nacionalismo, el catolicismo y el anticomunismo, e incluso en algunos casos una explícita adhesión al peronismo.

El tercer artículo, titulado “Bajas, cesantías, suspensiones y renunciadas forzadas: trabajadores y trabajadoras del Estado en la mira (Argentina: 1973-1983)” y escrito por D`Antonio, analiza un conjunto de acciones represivas y estrategias legales que llevó a cabo el Estado nacional en contra de empleados de organismos y empresas de su patrimonio en la década transcurrida entre 1973 y 1983, es decir, durante un período constitucional (el tercer gobierno peronista) y durante un período dictatorial. El artículo muestra que durante el período democrático hubo una clara imbricación entre leyes y decretos impulsados (como la ley de prescindibilidad, la ley de Asociaciones profesionales y la ley de Seguridad Nacional) de los que el gobierno se valió para realizar purgas y despidos en los organismos y empresas del Estado nacional; para favorecer a las dirigencias sindicales afines al oficialismo en el marco de la disputa con sectores de la izquierda peronista por el control de espacios estatales; y para disciplinar la creciente resistencia obrera en contra del plan económico. Respecto del período dictatorial, D`Antonio muestra la articulación entre esas disposiciones jurídicas preexistentes y las actividades represivas clandestinas, lo que le permite poner de manifiesto que la dictadura combinó la actividad ilegal con procedimientos administrativos legales y figuras laborales expulsivas para reducir personal, que en muchos casos sirvió para facilitar o justificar secuestros y desapariciones. El artículo también incluye un análisis desde el punto de vista del género y señala que entre el personal femenino afectado por esas normativas se encontraba un conjunto de mujeres embarazadas, una dimensión escasamente atendida a juicio de la autora en tiempos de democracia.

En el cuarto artículo, “El Servicio Exterior argentino en la represión a la Contraofensiva de Montoneros en Brasil (1978-1980)” Facundo Fernández Barrio se propone mostrar que existió una clara coordinación represiva entre Argentina y Brasil en el marco del llamado “Plan Cóndor” para desarticular la operación “Contraofensiva estratégica” planificada por la organización Montoneros para los años 1979 y 1980 con el fin dar un golpe definitivo a la dictadura militar. La operación suponía el reingreso de militantes que se encontraban en el exterior para desarrollar tareas de agitación y propaganda, y algunos atentados contra

miembros del equipo económico. Fernández Barrio muestra el rol central que tuvo el Batallón 601 en la represión de esa Contraofensiva y el asesinato de militantes. Pero, fundamentalmente, el resguardo legal en territorio brasilero que tuvieron represores y agentes de inteligencia gracias al apoyo activo de la Cancillería y del propio embajador. Con el fin de evidenciar la coordinación represiva, el artículo reconstruye la operación “Gringo-Caco” a cargo de la Sección de Operaciones del Centro de Informaciones del Ejército brasileño, que desde 1978 tuvo por objetivo monitorear la comunidad de exiliados políticos argentinos en Brasil.

El artículo de Melisa Slatman “‘En la Argentina no había escuadrones de la muerte’. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del Ejército y la planificación centralizada de la ejecución descentralizada (1975-1983)” realiza un análisis global del dispositivo represivo a partir de lo que considera sus dos dimensiones centrales: la planificación centralizada y la ejecución descentralizada. En primer lugar, repasa su encuadre en las doctrinas de contrainsurgencia y el marco normativo preexistente en el que se apoyó (la ley de Seguridad Nacional de 1974; el decreto que a principios de 1975 ordenó al Ejército intervenir en la provincia de Tucumán, declarada “zona de emergencia”; y los llamados “decretos de aniquilamiento” de octubre de ese año, que extendieron a todo el país el “teatro de operaciones de la guerra contra la subversión”). La autora muestra la compleja trama mediante la cual el Ejército asumió la responsabilidad primaria en la lucha contra la subversión, y la ratificación posterior de ese rol a partir de sucesivas directivas en las que se incluyó en el campo de los enemigos a miembros de partidos no armados de izquierda y al movimiento de derechos humanos. En segundo lugar, el artículo analiza la organización del dispositivo represivo (que también se valió de disposiciones preexistentes al golpe de Estado) para mostrar que siguió la lógica de una ocupación militar del territorio en tiempos de guerra. Finalmente, el trabajo muestra que el dispositivo de inteligencia territorial organizado por zonas fue central en la represión.

En el último ensayo, titulado “La creación de la Escuela de Inteligencia Policial Héctor Ramos. La policía política entre la dictadura y la transición democrática”, Natalia Casola reconstruye y analiza la creación y el funcionamiento de esa Escuela, inaugurada por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) en abril de 1977, y su despliegue y actividades hasta la transición democrática. A lo largo del artículo, la autora procura recomponer el rol de esa Escuela en los servicios de inteligencia en general y en las funciones de la policía en particular; el modelo de agente de inteligencia que perfiló; el lugar que les cupo a las mujeres en las tareas de inteligencia; y el rol que asumió la DIPBA en el entramado represivo general. El artículo muestra que la Escuela buscó hacer de la actividad de inteligencia un puesto atractivo ante las dificultades para reclutar agentes, mediante la profesionalización de la policía, que se consideraba deficientemente formada por oposición al alto nivel intelectual atribuido a los miembros de las organizaciones armadas. La autora intenta probar que la creación de esa Escuela fue un intento del jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires de responder a los requerimientos de las FF.AA. en la cruzada antisubversiva y, al mismo tiempo, de disponer las condiciones para recuperar su exclusividad en la represión del “enemigo interno” una vez controlada la “subversión”, un objetivo compartido con el propio Ejército.

Una primera creencia extendida afirma que durante la última dictadura militar la represión se desplegó de una forma nunca antes vista y al margen de la ley. Uno de los principales aportes del conjunto de artículos que componen el libro que aquí se presenta es poner en crisis dicho sentido común y demostrar que las ideas de excepcionalidad e ilegalidad no posibilitan sino al

contrario, obturan, la posibilidad de avanzar en el conocimiento sobre las formas que asumieron las prácticas represivas, de violencia estatal y de espionaje en el pasado reciente, no solamente durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional, sino también, en los años previos y en los posteriores.

Una segunda creencia, aún extendida, afirma que en la sociedad argentina de los años setenta existió un terrorismo de izquierda conformado por las organizaciones revolucionarias de la época; y que en lo que constituyó un “exceso”, una “guerra sucia” o una violencia que se reconoce como mucho mayor y desproporcionada, emergió en respuesta un terrorismo de derecha, encarnado por la Junta Militar que gobernó el país entre 1976 y 1983. En la llamada “teoría de los dos demonios” la violencia represiva estatal constituyó una respuesta desmedida al accionar de los grupos armados que atentaban contra la democracia, la paz y el orden. Este libro también contribuye a dislocar la falsedad escondida en esa idea, al mostrar que, en efecto, los miembros de las organizaciones armadas no fueron las únicas víctimas de la represión.

Resulta indudable que la práctica masiva de la desaparición de personas y la instalación a lo largo y ancho del país de cientos de centros clandestinos de detención constituye una peculiaridad de la actividad represiva de la última dictadura militar. También, es incuestionable que ese andamiaje represivo formó parte de un plan sistemático y racional que tuvo por objetivo central desarticular de manera definitiva las prácticas de resistencia armada que se desplegaban en el país desde principios de la década. Plan que estuvo fuertemente influenciado por la idea de guerra contrainsurgente, importada de experiencias como la de Francia en su lucha contra el Frente de Liberación Nacional (FLN) de Argelia. Las estrategias de contrainsurgencia tuvieron en la tortura y el secuestro ilegal prolongado sus pilares fundamentales, dado que la obtención de información resultaba central para avanzar en la detención de los miembros de los grupos armados y en la neutralización de sus grupos de apoyo. Ya una década antes del golpe de Estado de 1976, la película ítalo-argelina *La batalla de Argel* había difundido los métodos de tortura del Ejército francés para penetrar las estructuras de seguridad y compartimentación del FLN. Afirmar esas dos premisas (lo singular del plan represivo de la última dictadura militar y su objetivo contrainsurgente) no significa desconocer el marco en el cual tuvieron lugar y fueron posibles esas experiencias, ni la existencia de otros objetivos en el plan de la dictadura.

Es claro que el Ejército Argentino avanzó mediante la violencia y el terror en la desarticulación de los grupos armados y del conjunto de solidaridades políticas existentes. Sin embargo, esa represión no estuvo dirigida solo a la desarticulación de la llamada “subversión”. Esa represión fue la condición de posibilidad para el logro de lo que constituyó el objetivo estructural de la última dictadura: la reformulación profunda del modelo económico argentino mediante la aplicación de un vasto programa neoliberal, que no habría podido ser aplicado de no haberse neutralizado mediante la violencia y el terror al conjunto de las fuerzas políticas y sociales (y no solamente a los miembros de organizaciones armadas) que podían ofrecer una resistencia. Aunque el libro no aborde en forma directa la dimensión económica, los textos muestran una preocupación al respecto.

A medida que el campo de estudios sobre la represión avanza, aumenta el consenso respecto a la existencia de líneas de continuidad entre períodos dictatoriales y democráticos en materia represiva, y sobre la necesidad de evaluar la forma específica en la que se encadenaron las continuidades y las rupturas. El presente libro constituye un aporte que da sustento empírico a esas nuevas miradas.